



13 de junio de 2022

Miembros de la Junta Local de Desarrollo Laboral
Manatí/Dorado

Estimados Miembros de la Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado. Me refiero a ustedes con el propósito de convocarle a una Reunión Extraordinaria al amparo del Artículo XI y XIV del Reglamento Interno de la Junta Local, aprobado el 22 de julio de 2021, el cual dispone lo siguiente:

“... ”

ARTÍCULO XI- COMITÉ DE TRABAJO

INCISO 2. REUNIONES EXTRAORDINARIAS

“... ”

- a) La Junta celebrará las reuniones extraordinarias que estime conveniente a iniciativa del Presidente o por petición de la mayoría de los miembros. Las reuniones extraordinarias serán dedicadas exclusivamente a asuntos importantes y de suma urgencia.
- b) El presidente hará expedir y circular las convocatorias, de manera, que todos los miembros la reciban por lo menos tres (3) días naturales antes de la reunión. En dicha convocatoria se detallará el asunto a discutirse.

“... ”

El viernes, 10 de junio de 2022, el Área Local de Desarrollo Laboral recibió el comunicado donde establece la asignación de fondos para el Programa de Jóvenes, Programa de Adultos y Programa de Trabajadores Desplazados para el Año Programa 2022-2023, con las Guías de Planificación del Título I de la Ley WIOA, para la preparación de las Especificaciones de Trabajo. La fecha límite para presentar las Especificaciones de Trabajo al Programa de Desarrollo Laboral (PDL) es el viernes, 24 de junio de 2022.

Por esta razón, se le convoca a reunión para el próximo **lunes, 20 de junio de 2022 a las 5:00 p.m.** Esta, se llevará a cabo en el Teatro América del Municipio Autónomo de Vega Baja,

Para su conocimiento el Reglamento Interno, en su Artículo XIV, Sección B, dispone que:

“...

ARTÍCULO XIV- ASISTENCIA, RENUNCIA Y REMOCIÓN

...

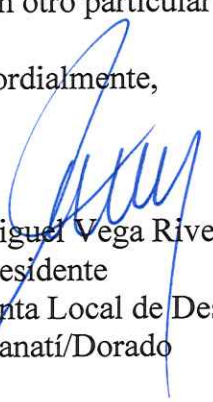
- b) Aquellos miembros de la Junta que no puedan asistir a alguna reunión, podrán en su lugar enviar un representante la cual tendrá derecho a voz, pero no al voto en las determinaciones de la Junta Local.

...”

Favor de confirmar su asistencia con la Sra. Yamilette Ramos De La Cruz, Oficial Ejecutiva de la Junta Local al (787) 665-0144 o por correo electrónico a la siguiente dirección: yramos@aldlmanatidorado.org.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su apoyo y respaldo.

Cordialmente,



Miguel Vega Rivera
Presidente
Junta Local de Desarrollo Laboral
Manatí/Dorado